

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 237

## De Actualidad

**El Presupuesto de Instrucción.**—El jueves pasado, a las cinco de la tarde, comenzó a discutirse en el Congreso el Presupuesto de Instrucción pública.

Se esperaba un debate tranquilo. Las minorías y el Sr. Bergamín parecían haber llegado a un acuerdo. Se decía que no habría dificultades y sólo se vislumbraban algunas nubes por parte de los catalanes. Estos Diputados han amenazado con dificultar todo proyecto del Gobierno, si éste no les da pronto las zonas francas.

Así, con estas impresiones, llegamos al Congreso. Hay gran concurrencia de Diputados; los escaños están llenos y las tribunas también. En éstas hallamos varios Maestros y empleados del Ministerio.

El Sr. Bergamín, dueño como siempre de su palabra, pronuncia un discurso metódico, claro, documentado, elocuente. Es una exposición sobria, razonada, convincente. Expone todas las reformas que lleva al Presupuesto con habilidad, con diafanidad. Esas reformas ya las conocen nuestros lectores y por eso no las repetimos otra vez.

Pero esa exposición produce cierta extrañeza, casi asombro, en algunos Diputados. El Sr. Bergamín había estado en tratos con las minorías; había llegado—según se dijo de público—a un acuerdo con las mismas, respecto a reducciones en los aumentos, y se ve ahora que trae y sostiene todos los aumentos primitivos.

¿Qué va a ocurrir? ¿Se allanarán las minorías a esto, ¿Es que se ha roto el acuerdo?

Pronto nos vamos enterando. El señor Conde de Romanones, primeramente, el Sr. D. Melquiades Alvarez, más tarde, y otros oradores, muestran extrañeza, hacen historia detallada de todo lo ocurrido, etc., etc.

La discusión se complica, se enmaraña. Pero por encima de toda esta inves-

tigación histórica, resultan patentes estas afirmaciones de todas las minorías: «No nos oponemos al aumento de gastos para mejorar los sueldos de los Maestros; no nos oponemos a que se eleven todos los sueldos inferiores a 1.000 pesetas; pero no aceptamos otros ciertos gastos, como los de Escuelas Normales, los de Comercio...»

Hay en este debate un momento culminante que nos causa gran emoción. Habla el Sr. Alvarez, con su maravillosa palabra. Relata las gestiones, puntualiza bien lo ocurrido, analiza las rebajas que admitía el Ministro y llega al momento en que éste lo aceptaba todo, a condición de que luego se le dejase distribuir los aumentos por los capítulos distintos del Presupuesto.

«—Y esto—dice el orador—no era para nosotros decoroso, porque nosotros votamos gustosos el millón y medio de pesetas para elevar el sueldo de los Maestros al mínimo de mil pesetas, y creo interpretar el pensamiento de las minorías, si digo que estamos dispuestos a votar, encima de ese millón y medio, otro millón más, o dos millones, lo que haga falta, para sueldos de los Maestros, pero no para otros capítulos o servicios...»

Y el Conde de Romanones exclama: «Completamente de acuerdo», y el señor Burell y el Sr. Senantes, y el Sr. Nougués, dicen lo mismo. ¡Todos están de acuerdo en conceder dos, tres, cinco millones, lo que haga falta, para que desde 1.º de enero próximo no haya sueldo menor de 1.000 pesetas!

Es un momento decisivo: ¡Lástima que el Sr. Bergamín no lo aprovechara!

Pero no se aprovecha. El Ministro de Instrucción pública sigue empeñado en salvar la reforma de las Escuelas Normales; las oposiciones siguen contra esa reforma.

Habla el Sr. Bergamín; contesta a varias cosas del Sr. Alvarez, y termina con una frase acerada, punzante, contra el Conde de Romanones. Recordemos algunos antecedentes. Cuando estalló la guerra europea, se produjo una gran con-

fusión de opiniones: eran unos, partidarios de tomar parte en la guerra junto a los aliados; otros, de ser neutrales. En aquellos días se publicó en el «Diario Universal» un artículo declarándose partidario de intervenir en la guerra. Aquel artículo fué atribuido a inspiraciones del Conde de Romanones.

Pasó aquella confusión, vino la calma, y el Conde de Romanones y la minoría liberal que dirige, se han adherido francamente a la neutralidad. Recordados estos antecedentes, vengamos a lo ocurrido. «El Liberal» lo relata de esta manera, rigurosamente exacta:

«Al final de su discurso dijo el Sr. Bergamín algo que, no obstante su inmensa gravedad, no fué muy subrayado por la Cámara.

«Más grave que consentir aumentos en Instrucción pública es fomentar tendencias que pueden conducir al país a la ruina.»

De momento nada ocurrió; pero no bien rectificó D. Melquiades Álvarez, se levantó airado el Conde de Romanones, dando lectura de la cuartilla taquigráfica en que constaban las palabras pronunciadas anteriormente por el Ministro de Instrucción pública.

«Cuando el Gobierno ha requerido el patriotismo de todas las minorías para que no se tratara en el Parlamento asunto de tanta gravedad como el aludido por el Sr. Bergamín, y cuando las minorías todas se han puesto incondicionalmente en este asunto del lado del Gobierno, no tiene derecho un Ministro a decir desde el banco azul lo que ha dicho su señoría.»

Enérgica, valientemente, el Jefe del partido liberal razonó en breves frases su protesta.

La decoración cambió en absoluto. La discusión del Presupuesto de Instrucción pública quedó relegada a un término secundario, y el Sr. Bergamín perdió en un momento todo cuanto había ganado durante la tarde.»

En efecto, desde ese momento nadie pensó en el Presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Bergamín, requerido por el Conde de Romanones, retiró sus palabras, después quiso mantenerlas, luego estableció diferencia entre su pensamiento como particular y como político... ¡El caos!

A las siete y media, en medio de la más espantosa confusión, se levantaba la sesión; el Sr. Bergamín había dimitido. ¿Por el Presupuesto de Instrucción? No ciertamente; por un ataque al Conde de Romanones, que éste rechazó, que el Sr. Bergamín no acertó a mante-

ner ni a retirar, y que le dejó en una situación política insostenible

No queremos comentarlo por nuestra cuenta, y copiamos estas palabras de «El Liberal»:

«El Sr. Bergamín se ha suicidado precisamente cuando había obtenido un triunfo, y cuando la actitud de la Cámara le era tan favorable, que no sólo habría conseguido los aumentos que traía en su Presupuesto, sino algunos millones más.»

«No ha tenido la gallardía de mantener su gesto, aunque fuera equivocado.»

«La mayoría tuvo que abandonarle, porque a un Ministro que se rinde, que se entrega en la forma que lo hizo el señor Bergamín, no es posible sostenerle ni aplaudirle.»

«Presentar la dimisión desde el banco azul, manteniendo su acusación contra el Conde de Romanones, hubiera sido un acto, más o menos censurable, pero al fin arrogante y entero.»

«Lo que no se concibe es que, después de retirar humildemente hasta el pensamiento que engendraron sus palabras, presentara la dimisión. O sobraba ésta o sobraban las frases de disculpa y de perdón.»

Así se hablaba en los pasillos, mientras el Sr. Bergamín ratificaba su dimisión en el Consejo de Ministros que se celebraba en la Cámara.

Aquella misma noche del jueves, se admitía la dimisión, y ayer viernes, a las doce y media, se encargaba del Ministerio el Sr. Bugallal.

Por hoy nos abstenemos de comentarios; sólo queremos hacer constar:

1.º Que todas las minorías, y muy especialmente los Sres. Alvarez y Romanones, han declarado que ahora mismo, a pesar de las circunstancias críticas en que estamos, darán, dos tres, cinco millones, para que desaparezcan definitivamente los sueldos menores de 1.000 pesetas.

2.º Que mientras haya Maestros con menos de 1.000 pesetas, no se debe crear nuevas categorías de 5.000 o más.

3.º Que la crisis ha tenido como ocasión el Presupuesto de Instrucción y como causa, una cuestión política, que no sabemos, todavía, que alcance podrá tener.

**Ayuntamiento ilustre.**—El Ayuntamiento de Archena ha consignado en el presupuesto para 1915, los siguientes aumentos para enseñanza: cuatro mil pesetas para graduación de sus Escuelas; dos mil ciento para alquileres de nuevos

edificios escolares; dos mil para subvenciones, y mil quinientas para Mutualidades escolares.

Esto lo hace un Municipio que cuenta tan sólo con unos dos mil vecinos, y cuyo presupuesto no llega a ciento cincuenta mil pesetas.

Este pueblo es aquel que en 1911 levantó una estatua en la plaza de la Villa a su inolvidable Maestro D. Miguel Medina y que en punto a cultura es honra de la región murciana y uno de los más ilustres de España. ¡Así deben proceder los pueblos que amen la educación y cultura de sus hijos!

**Maestros interinos.**—Muchos Maestros interinos se nos quejan con razón de que se les dé un plazo tan perentorio como son ocho días para tomar posesión de las Escuelas para que son nombrados.

Porque resulta que, como no hay la debida diligencia para enviarles las credenciales, cuando éstas llegan a sus manos o han pasado los ocho días o está el plazo próximo a expirar.

El plazo de ocho días, nos dicen, debía contarse de la fecha en que les ha sido comunicado el nombramiento y no de la fecha en que han sido nombrados.

**Conferencia en el Ateneo.**—D. Rufino Carpena Montesinos, prestigioso Maestro nacional de Baleares, bastante conocido de todo el Magisterio por sus publicaciones y entusiastas trabajos en pro de la enseñanza y de la niñez, el martes próximo, día 15 del actual, a las seis y media (noche) en el Ateneo de esta Corte explanará su conferencia pedagógica sobre algunas nuevas ideas de orientación acerca del interesantísimo tema «*La educación nacional y manera de llegar a conseguirse que este problema sea sentido en España por todas las clases sociales*».

## Lotería de Navidad DE 1914

Participación gratuita ofrecida por  
«El Magisterio Español».

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por

esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 23 de Diciembre de 1914, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

# NUM. 09.402

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

### CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete NÚMERO 09.402, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtenga el premio mayor en la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100, al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 1/2 por 100 a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al NÚMERO 09.402 con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de 300.000 pesetas.	
Uno de 240.000	»
Uno de 180.000	»
Uno de 120.000	»
Uno de 90.000	»
Uno de 60.000	»
Uno de 30.000	»

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

## De Pedagogía

El Curso breve para Maestros en Barcelona.

Ha terminado el Curso breve que por disposición de la Real orden de 19 de

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

septiembre último se ha celebrado en esta ciudad.

El trabajo de organización exigía un esfuerzo difícil, y realmente enorme; pero el nombramiento de Director recayó en la persona del Rector, Dr. Carulla, y el de Secretario en la del Inspector jefe, don Dimas Fernández, y al acierto en estos nombramientos siguió el éxito del Curso. Tomaron el cargo con entusiasmo y lo han desempeñado con firmeza: en menos de quince días ordenan hábilmente el plan, componen un programa muy complejo y completo, y recaban para la labor docente el concurso de las entidades y de las personas que por sus títulos, por sus trabajos especiales, o por sus entusiasmos notorios en pro de la enseñanza, auguraban la eficacia de su cooperación.

No sé a punto fijo el criterio que informó la elección de los alumnos. De entre los 96 aspirantes fueron nombrados 20. Además, el Rector de su propia iniciativa invitó, y, con la venia de los interesados, permitió que seis Maestros de las Escuelas nacionales de la capital catalana actuaran como alumnos para que en el Curso hubiera representación del Magisterio barcelonés.

La sesión inaugural revistió los caracteres de las grandes solemnidades. Acaso se tomó como símbolo de la autonomía universitaria. Indudablemente representaba la descentralización de una función que a beneficio de la cultura se concedía a uno de los distritos universitarios que ha dado pruebas de que dispone de valiosos elementos para organizar el Curso en las mejores condiciones, y en donde los Maestros con su propio esfuerzo e impulsados por un sano espíritu progresivo, venían celebrando desde fecha remota tantas *conversas* y tantos concursillos que habían tomado ya carta de naturaleza en la opinión pública.

*Comenzó el Curso.*—La Universidad abre las puertas a los Maestros, y todos los Centros de cultura los acogen con cariño y les ofrecen el fruto de su actuación pedagógica, científica y artística.

La vida del Maestro-alumno se distingue por la intensidad de trabajo, y la variedad de ejercicio: es una feliz combinación de la movilidad y de la variedad de impresiones de la visita, de la excursión y del viaje, con la quietud y recogimiento de la conferencia del Profesor de turno en las aulas universitarias, y con el fácil esfuerzo que exige la habilidad de las clases de prácticas.

Escudriñamos en los museos las colecciones de seres naturales, y el proceso histórico y artístico del capitel, de la esta-

tua, del lienzo; surcamos el Mediterráneo y admiramos en la exposición oceanográfica la complejidad de la vida en el fondo de los mares; nos elevamos a 500 metros, a la altura del Tibidabo, y nos familiarizamos con los aparatos que descubren los secretos de los astros, y registran el fenómeno sísmico y el meteorológico; recorremos la fértil llanura del Llobregat, el cultivado valle del Vallés y la fresca meseta de Vich; y nos internamos en las clases y talleres de las Escuelas industriales, y el rítmico ruido del telar y de la máquina nos estimula para recoger nuestro espíritu y fijarlo en las prodigiosas aplicaciones de la mecánica, de la electricidad y de la química.

En el aspecto pedagógico, visitamos Escuelas de muy distintas condiciones, y observamos la magnificencia de construcción y emplazamiento, el internado, el semi-internado y la cantina de algunas de ellas, así como la organización, el método, el carácter educativo y la forma de enseñanza de todas; presenciamos en la clase y en el cinematógrafo, la aplicación del *montesorismo*; y en los magestuosos salones del «Palau de la Música» nos cautiva y emociona el mágico influjo del canto escolar y de la gimnasia rítmica inspirada por Delacroze.

Y, ahora manipulamos el tubo de ensayo, el matraz y el reactivo en el inmenso Laboratorio de Química; después nos adiestramos en las aplicaciones del microscopio y ensayamos las preparaciones de mineralogía, botánica y zoología; más tarde nos ejercitamos con el pastel, el lápiz y el pincel en la espaciosa sala de dibujo llena de luz y de alegría.

Verdaderamente, el trabajo ha sido ordenado, variado e intensivo; llegamos a abstraernos tanto de la vida ordinaria, que apenas nos dimos cuenta de las circunstancias anómalas que preocupaban por completo el ánimo de nuestros conciudadanos.

En los intervalos de las clases, y cuando lo permitía el viaje y la visita, hablábamos de los temas, discutíamos opiniones, formulábamos conclusiones; siempre con la franqueza del compañero y la corrección cortés y prudente; pero en la última semana es cuando con motivo de la lectura del «Diario» del Curso, la conversación encauzada por el Secretario, llegó a un alto grado de interés y animación.

No quiero hacerme eco de los unánimes elogios que se tributan al Director y al Secretario del Curso para que no pueda interpretarse como adulación.

No es posible tampoco en este artículo, resumir el trabajo de cada Profesor.

Para mí el Curso en su totalidad ha resultado excelente y acertado; pero así y todo, ¿precisa que el actual Maestro amplíe primero su cultura antes de que se le faciliten medios económicos y se pongan las Escuelas en las condiciones que exigen nuestros tiempos?

*M. Espectante.*

Barcelona, diciembre 1914.

## Asociaciones de Maestros

**Alcalá de Henares.**—En sesión ordinaria celebrada en 6 del actual, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Felicitar a los señores Bergamín y Bullón por la feliz idea de introducir aumentos en el Presupuesto de su departamento, así como también a los Jefes de las minorías con exclusión del señor Iglesias (D. Pablo), oponiéndose a que se distraiga cantidad alguna con destino a las reformas de Normales y Superior del Magisterio, sino a que se apliquen exclusivamente a la desaparición de los sueldos inferiores a 1.000 pesetas y sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 creando a su vez la de 5.000.

2.º Insistir en la supresión de las Juntas locales, pues los que así no piensan, acusan gran desconocimiento de lo que es la Escuela y el caciquismo.

3.º Desaparición de limitaciones en concursos y permutas.

4.º Felicitar al Gobierno por la neutralidad sostenida ante el conflicto europeo.

5.º Protestar de la gracia concedida a los normalistas de la Superior del Magisterio en lo que respecta a las Regencias de las prácticas anejas a las Normales.

6.º Que se fusionen los Escalafones del Magisterio, Inspecciones Normales y Secciones administrativas, ingresando en estos tres últimos organismos por el primero.

7.º Que la jubilación forzosa sea a los 60 años, siempre que se cuente con los 35 de servicios.

8.º Que allí donde haya Maestros de Sección, haya otras tantas Escuelas de adultos.

9.º Que desaparezca la incompatibilidad del Maestro con los cargos de Concejales, Diputados y Senadores.

10.º Que el Presidente de la provincial convoque a sesión para que ésta se celebre antes del 27 del corriente, y

11.º Que los cargos burocráticos de la «Nacional» se provean por concurso entre Maestros en ejercicio o jubilados, dando a éstos la preferencia.

El Presidente, *Dionisio Guadilla.*

## Ecós del Magisterio

### Creo indispensable la supresión de las Juntas locales

En el número 4.552 de esta importante revista, aparece un artículo con este epígrafe: «No es necesaria la supresión de las Juntas locales».

Expone el articulista, en su trabajo, algunas razones para demostrar, que la perniciosa intervención de estos vetustos organismos en la enseñanza, se debe, en parte principal, a su actual constitución, hechura de Alcaldes y Secretarios, creyendo que variando la forma de constituir estas Juntas, dando en ellas intervención y cabida a Maestros y padres de familia, elegidos éstos por otros padres, resultarían convenientes y beneficiosas para el desarrollo y fomento de la enseñanza.

Pocas razones son necesarias echar por delante para probar el error del señor Sarto; él mismo lo dice, aunque se extrañe; el hecho de que el Magisterio en general tenga pronunciada hace bastante tiempo su sentencia definitiva condenando a pena capital esos organismos perturbadores, dóciles instrumentos de caciques y mandarines de campanario, basta y sobra para no hablar de tales entidades en sentido de reformarlas, sino en el de suprimirlas cuanto antes.

Sin duda, el compañero Sarto (presumo lo será) ha olvidado aquella memorable campaña iniciada por la «Sociedad Española de Pedagogía» consultando la opinión del Magisterio Nacional sobre las Juntas locales. ¡Curiosa relación de horrores y atropellos cometidos o consentidos por esas Juntas, la formada entonces con los datos y noticias facilitados por los Maestros!

No, Sr. Sarto, no son reformas de ningún género lo que necesitan las Juntas locales. lo que hace falta aquí, es borrar esa palabra del Diccionario y de los pueblos, esas vergüenzas. Para el Maestro cumplidor de sus deberes, todas las Juntas están demás, una buena Inspección técnica, independiente, justa y honrada sabrá darle lo que se merezca; el holgazán que pretende ser libre en su Escuela, sabe hacerse esclavo en la calle, con

halagar y dar gusto al cacique tiene bastante para obtener comunicaciones laudatorias y actas que prueben sus méritos.

Una larga y triste experiencia tiene demostrada la absoluta inutilidad de esos organismos; la clase con certero instinto hace tiempo las tiene ya ejecutadas.

F. Matamoros.

### Contra una circular de la Dirección general.

Aunque el decreto de reforma de las Normales no estaba claro en el punto referente a si los que estudiaran el segundo del grado elemental en el momento de su publicación podían terminar dicho grado, nunca creímos que dicho decreto pudiera tener efectos retroactivos en perjuicio de tales interesados por ser contrario a todo principio de derecho.

Los que comenzaran a estudiar la carrera del Magisterio hace dos años, lo hicieron bajo la garantía legal, bajo la promesa explícita de la ley, de que podrían terminar su grado elemental; bajo ese régimen de derecho han cursado sus estudios tributando además al Estado con la matrícula correspondiente las exacciones que la ley exigía a cambio de los derechos que prometía.

Hoy el Sr. Director general de Primera enseñanza, aclarando el espíritu del aludido Real decreto, establece de manera terminante que a los que le falten una o dos asignaturas para el grado superior podrán terminar ese grado, pero de ninguna manera los que se encuentren en el mismo caso del grado elemental fundado en consideraciones de orden técnico y pedagógico, tales como que el espíritu del Real decreto es suprimir el grado elemental por ser la cultura que dicho grado da, insuficiente para el desempeño de una buena labor pedagógica.

Sin meternos a discutir dichas consideraciones, sobre las que habría mucho que hablar, puesto que con el nuevo plan de estudios saldrán regulares historiadores, pero nunca buenos pedagogos, tenemos que protestar de tal disposición por ser contraria a todo principio de derecho, pues jamás la ley puede perjudicar a uno en sus derechos en un estado normal de la justicia, pues sólo por causas de utilidad pública o social declarada por una ley, puede irse contra los derechos conferidos por las leyes de la nación, las que jamás pueden tener efectos retroactivos en perjuicio de los derechos adquiridos por los ciudadanos, so pena de que sea un mito el principio latino *ubi non est lex nec prevorivatio*. Y jamás se concedieron ta-

les facultades al poder reglado y menos a una simple circular de un centro directivo.

¿Es que pueden ser anulados por manera tan radical y arbitraria los derechos que la ley ofreciera a los que a tal ley se acogieron para adquirir los derechos que pretendían, en cumplimiento de la cual y por la cual realizaron sacrificios que midieran con sus fuerzas, para que hoy se vean privados de todo lo que creían garantido, y, precisamente, cuando iban a obtenerlo, porque la mala fortuna u otra causa cualquiera les haya impedido terminar a fecha fija con las asignaturas de la carrera? Es arbitrario para los que estudiaran el primer grado elemental, porque como los otros empezaron sus estudios bajo las garantías de las promesas que les diera la ley en aquel entonces y la ley no debe adolecer de informalidad, cuanto más para los que teniendo terminado el grado elemental, sólo por una asignatura ¿qué puede ser la gimnasia! se les vaya a privar de los derechos que les concedía en dicho grado, la ley por que han hecho sus estudios.

¿Ha medido el Sr. Bullón los enormes sacrificios que habrán tenido que hacer muchos de los que hoy se verán defraudados en sus justas aspiraciones, porque ni sus recursos ni circunstancias les permitirán continuar, cuando ha dictado su circular? ¿Ha medido lo contrario que es a los principios del derecho y la carencia de caridad que revela? Creemos que no.

¿Qué es insuficiente técnicamente el grado elemental? ¡Ah! Sr. Bullón; ¡hay tal carencia de tecnicismo, de carácter y de disciplina aún en los más elevados puestos! Y además, aun admitiendo lo de la falta de preparación, también son enormes las restricciones que les imponéis en sus derechos para luego el ejercicio de la profesión, a lo cual tampoco hay derecho.

Expuesto lo que antecede, ¿creen los interesados que deben sufrir pacientes la privación de todo derecho, o deben elevar instancia para que tales derechos se respeten? Mi opinión es que en colectividad, puesto que la unión constituye la fuerza, dirijamos nuestra petición al Sr. Ministro o Director general, confiados en que hemos de obtener lo que en justicia nos pertenece.

Si estáis conformes con lo propuesto, espero que en el término de 15 días dirijáis vuestras adhesiones a la Maestra nacional de Peraleda de la Mata (Cáceres), para elevar nuestra petición y ver el modo de conseguir nuestras justas aspiraciones.

Lucila Albalá.

282	185	Salvador Jimeno...	E	5	8	1853	Segovia	9	9	27	11	Barcelona.
283	186	Ricardo Magariño...	E	4	4	1850	Sevilla.	9	9	34	9	Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.
283 <sup>2</sup>	186 <sup>2</sup>	José Molinares...	E	6	10	1883	Málaga.	9	9	1	1	Melilla. Málaga. D. L.
284	187	Fernando Portero...	S	19	1	1849	Córdoba	9	9	41	8	Lucena. Córdoba.
285	188	Miguel Vallés...	N	5	7	1845	Teruel.	9	9	44	11	Teruel.
286	189	Diego Tovar...	E	19	9	1858	Almería.	9	9	26	11	Cuevas. Almería.
287	190	Victoriano Fernández...	S	12	11	1857	Oviedo.	9	9	35	3	Lugo.
288	191	Vicente Tabar...	E	21	1	1845	Navarra	9	9	37	14	Vitoria. Alava. R. Superior. Falle-
												cido.
289	192	Esteban Oca...	N	26	12	1851	Logroño.	9	9	38	4	Logroño.
290	193	José Chauzá...	B	7	12	1865	Vaencia.	9	9	29	5	Villena. Alicante. R. Normal.
291	194	Francisco Cueva...	B	28	12	1851	C. Real	9	9	41	1	Ciudad Real.
292	195	Laureano Sigler...	N	11	1	1852	Sevilla.	9	9	31	10	Palencia.
293	196	Enrique Martín...	S	11	1	1863	Valladolid.	9	9	25	6	San Sebastián. Guipúzcoa.
294	197	Urbano Minguez...	N	31	5	1849	Soria	9	9	36	5	Vitoria. Alava.
295	198	Agapito G. de la Cruz...	E	24	3	1858	Salamanca.	9	9	32	3	Madrid.
296	199	Eusebio Salaires...	N	24	9	1855	Madrid.	9	9	30	10	Madrid.
297	200	Enrique González...	E	15	7	1862	Madrid.	9	9	30	10	Madrid.
298	201	Víctor Domínguez...	N	6	3	1855	Albacete	9	9	29	9	Madrid. C. de S. M. y C.
299	202	José Roig...	N	27	5	1860	Sevilla.	9	9	29	7	Morón. Sevilla.
300	203	Pedro Jiménez...	S	31	1	1857	Cáceres	9	9	29	6	Madrid. R. Normal.
301	204	Juan Castañón...	S	27	1	1860	Madrid.	9	9	29	5	Salamanca.
262	205	Antonio Martín...	N	26	5	1862	Segovia	9	9	29	3	Madrid. C. de S. M. y C.
303	206	León Ramos...	N	12	4	1867	Toledo.	9	9	27	9	Madrid.
304	207	Raimundo Alonso Pérez.	N	11	3	1861	Burgos.	9	9	27	4	Madrid.
305	208	Sixto Laguna...	E	28	3	1859	C. Real	9	9	27	3	Reus. Tarragona.
306	209	Ciriaco Latorre...	S	3	8	1857	Teruel.	9	9	25	9	Madrid.
307	210	Federico Calleja...	B	1.º	7	1865	Madrid.	9	9	25	6	Salamanca.
308	211	Julían Martínez...	N	16	2	1869	Cuenca.	9	9	23	5	Madrid.
309	212	Manuel Fernández...	N	10	5	1873	Oviedo.	9	9	9	3	Madrid. Procede Sección Administra-
												tiva de Albacete.
310	213	Clemente Cuesta...	N	19	11	1857	Burgos.	12	12	23	5	Alcázar de San Juan. Ciudad Real.
311	214	Cirilo Sevilla...	N	25	5	1860	Cuenca.	12	12	23	5	Écija. Sevilla.
312	215	Julio Escalante...	N	21	7	1867	Toledo.	12	12	23	3	Toledo.
313	216	Bibiano Perona...	N	2	12	1863	Cuenca.	12	12	20	5	La Unión, Murcia.
314	217	Lorenzo Alvaro Molina.	S	14	11	1859	Guadal.	12	12	22	2	San Sebastián, Guipúzcoa.
315	218	Santiago de la Fuente...	E	22	4	1871	Toledo.	12	12	22	2	Toledo.
316	219	Manuel Suárez...	S	21	3	1873	Coruña.	12	12	20	5	Santiago, Coruña.
317	220	Policarpo J. Martín...	C	26	1	1850	Salamanca.	12	12	40	9	Salamanca.
318	221	Juan A. Fandiño...	B	4	3	1852	Oviedo.	12	12	24	6	Oviedo.
319	222	Eladio Molina...	S	10	8	1865	Granada.	12	12	20	9	Toledo.
320	223	Aniceto del Barco...	B	18	2	1856	Badajoz.	12	12	39	5	Jerez de los Caballeros, Badajoz.
321	224	José Corujo...	B	2	5	1859	Oviedo.	12	12	23	10	Avilés, Oviedo.

322	225	Nemesio Caívo. ... ..	S	19	12	1852	Navarra. . . . .	»	»	12	37	4	15	Pamplona, Navarra.
323	226	Clemente Moreno. ... ..	S	23	2	1845	Burgos. . . . .	»	»	12	39	»	18	Orihuela, Alicante.
324	227	José Montón. ... ..	N	1.º	10	1851	Castellón. . . . .	»	»	12	37	4	8	Vitoria, Alava.
325	228	José María Pérez. ... ..	S	4	5	1857	Valencia. . . . .	»	»	12	36	9	4	Campanar, Valencia.
326	229	Octavio María Montes. . . . .	N	12	3	1858	Oviéd. . . . .	»	»	12	34	4	10	Barcelona. C. de S. M. y C.
327	230	Tomás Calavia. ... ..	N	6	3	1866	Soria. . . . .	»	»	12	28	8	»	San Sebastián, Guipúzcoa.
<i>Sustituídos.</i>														
»	»	D. José Castañón. ... ..	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	Málaga.
»	»	Faustino Alfonso Jara. . . . .	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	Valencia.
»	»	Juan Ruiz. ... ..	S	16	5	1861	Soria. . . . .	»	9	»	»	»	»	Barcelona.
<i>Excedentes.</i>														
»	»	D. Camilo Novoa. ... ..	E	24	12	1865	Lugo. . . . .	12	9	10	12	9	10	»
»	»	José Aguilera. ... ..	N	15	12	1851	Granada. . . . .	9	6	»	10	10	»	Excedente en Madrid.
»	»	Alfredo Tobar. ... ..	L	30	2	1872	»	7	10	13	11	7	28	Excedente en Granada.
<i>Categoría, quinta correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.</i>														
328	1	D. Luis Villaverde. ... ..	S	1.º	10	1861	Coruña. . . . .	13	5	»	26	7	28	Cée, Coruña. D. L. E. de Patromato.
329	2	Juan Reparaz. ... ..	S	12	7	1875	Navarra. . . . .	4	11	18	4	11	18	Bilbao, Vizcaya. D. L. E. de Patromato.
330	3	José Pedrosa. ... ..	E	7	6	1856	Málaga. . . . .	1	»	»	1	»	»	nato.
331	4	Eduardo Delgado. ... ..	S y	8	5	1872	Jaén. . . . .	1	»	»	1	»	»	Melilla, Málaga. D. L. R. Superior.
332	5	Tomás López. ... ..	S	21	5	1882	Jaén. . . . .	1	»	»	1	»	»	Melilla, Málaga. D. L.
333	6	Tomás Taure. ... ..	E	17	10	1861	Zaragoza. . . . .	»	9	»	33	»	28	Melilla, Málaga. D. L.
334	7	Miguel Cobos. ... ..	N	20	10	1860	Granada. . . . .	»	9	»	23	3	15	Barcelona.
335	8	Pedro Maimé. ... ..	N	9	12	1853	Baleares. . . . .	»	9	»	22	9	23	Osuna, Sevilla. C. de S. M. y C.
336	9	Andrés Zamora. ... ..	N y	10	2	1856	Valencia. . . . .	»	9	»	25	6	9	Barcelona.
337	10	Francisco Sanchís. ... ..	S	25	4	1842	Alicante. . . . .	»	9	»	30	8	13	Carcagente, Valencia.
338	11	José Fernández. ... ..	S y	17	7	1865	Madrid. . . . .	»	9	»	22	10	9	Cullera, Valencia.
339	12	J. José Calatayud. ... ..	N	23	6	1858	Alicante. . . . .	»	9	»	31	7	5	Baena, Córdoba.
340	13	Juan Fernández. ... ..	N y	18	4	1865	Barcelona. . . . .	»	9	»	25	5	»	Castellón.
341	14	Sebastián Vicente Pérez. . . . .	E	29	1	1856	Madrid. . . . .	»	9	»	28	11	»	Barcelona.
342	15	Salvador Martínez. ... ..	N	21	9	1859	Valencia. . . . .	»	9	»	20	5	29	Madrid.
343	16	Urbano U. Cornejo. ... ..	E	10	6	1847	Huelva. . . . .	»	9	»	42	5	28	Játiba, Valencia.
344	17	José Valladar. ... ..	B	1.º	7	1844	Granada. . . . .	»	9	»	28	3	»	Huelva.
345	18	José Gomis. ... ..	S	3	11	1860	Castellón. . . . .	»	9	»	18	4	1	Jaén.
346	19	Emilio Pedrero. ... ..	N	17	6	1870	Córdoba. . . . .	»	9	»	20	3	»	Ferrol, Coruña.
347	20	Manuel López. ... ..	S	27	9	1874	Valencia. . . . .	»	9	»	14	10	4	León. C. de S. M. y C.
348	21	José Cano. ... ..	E y L	8	10	1845	Canarias. . . . .	»	9	»	42	11	»	Valencia.
														Santa Cruz de Tenerife, Canarias.

349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	358 <sup>2</sup>	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	380 <sup>2</sup>	381	382	383	384	385	386	387	388	
Ramón Martínez.	Adolfo Rivera.	Antonio López.	Juan Bohorques.	Francisco Isamat.	José González.	José Muñoz.	José María Bruño.	Julían Doñate.	Luis E. López.	Miguel González.	Enrique Jiménez.	Francisco Sena.	Ramón Puga.	Francisco Villa.	Antonio Lidón.	Juan García.	Leopoldo García.	Blas J. Zambrana.	Francisco Pérez.	Fernando García.	Rafael Suárez.	Andrés Garrido.	Antonio Guerra.	Juan Rojas.	Rafael de la Miyar.	Angel Rodríguez.	Basilio Carmona.	Juan Delolós.	Evaristo Usero.	Eulogio N. Soriano.	Manuel Terrones.	Pedro D. García.	Pedro García.	Antonio D. Subirats.	Francisco Mallol.	Antonio Sancho.	Francisco Fonet.	Salvador Peris.	José María Gorría.	Alejandro M. Alegre.	Pedro Gari.	
S	B	R	S	B	E	B	R	S	S	N	B	N	S	S	S	B	S	N	N	N	N	N	N	B	N	S	B	N	N	N	B	E	E	N	S	S	N	S	B	E		
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	9	21	26	9	19	12	27	16	25	23	28	2	30	3	26	18	17	11	13	2	25	3	4	21	16	2	17	20	27	11	29	1.	6	16	12	16	23	12	25	16	12	
9	5	5	12	9	7	7	10	2	8	3	5	2	10	6	6	2	7	2	9	10	9	3	1	9	8	8	7	12	12	3	10	8	10	1	2	11	4	3	10	10	3	
24	16	12	11	11	36	30	11	11	18	11	16	11	16	21	16	23	17	20	19	12	19	10	13	33	11	26	17	40	25	23	15	28	43	11	11	17	11	11	40	22	34	
3	5	3	9	8	9	1	7	7	5	5	3	5	6	6	3	10	5	11	19	12	19	4	8	10	8	7	10	4	3	7	8	11	7	11	11	11	10	10	11	10		
13	26	7	17	2	2	2	17	17	29	29	9	23	14	29	2	28	18	11	26	2	14	2	5	27	4	5	18	7	4	4	13	16	7	16	16	21	23	3	29	6		
Toledo. Plan 1901.	Málaga. Plan 1901.	Arcos, Cádiz. R. Normal.	Ecija, Sevilla.	Barcelona. G.º L. L.	Ronda, Málaga.	Ronda, Málaga.	Valencia. Plan 1901.	Valencia.	Vitoria, Alava. Plan 1901.	Valladolid. Beneficencia.	San Fernando, Cádiz.	Valdepeñas. Ciudad Real.	Santiago, Coruña.	Puente Genil, Córdoba.	Barcelona. Plan 1901.	Vélez Málaga, Málaga.	Puerto de Santa María, Cádiz.	Segovia.	Andújar, Jaén.	Lebrija, Sevilla.	Valdepeñas. Ciudad Real.	Carmona, Sevilla.	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.	Huelva.	Sevilla. C. S. M. y C.	San Sebastián, Guipúzcoa.	Orense.	Vich, Barcelona.	Ferrol, Coruña.	Alcoy, Alicante.	San Fernando, Cádiz.	Infesto, Oviedo.	Oviedo. Beneficencia.	Tortosa, Tarragona. En comisión con 1.650.	Alicante.	Alicante. Grado Bachiller.	Almansa. Albacete.	Vallado'id.	Bilbao, Vizcaya.	Calatayud, Zaragoza	Badalona, Barcelona,	

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

389	62	Manuel Barraca....	...	S	22	1	1869	Zaragoza.	..	9	25	8	4	Úbeda, Jaén.
390	63	Gaspar Mira. ....	S y	B	28	5	1858	Alicante . . .	..	9	30	7	16	Alcira, Valencia.
391	64	Martín Noguera. ....	N y	B	10	8	1879	Jaén . . . . .	..	9	14	11	20	Cáceres.
392	65	Antonio Galviz. ....	...	S	2	3	1850	Córdoba . . .	..	9	35	10	23	Linares, Jaén.
393	66	Manuel M. García....	N y	B	20	12	1862	Salamanca.	..	9	27	8	2	Avila.
394	67	Jesús Baeza. ....	...	S	18	3	1872	C. Real. . . .	..	9	21	5	»	Valdepeñas, Ciudad Real.
395	68	Eleazar Huerta. ....	...	N	6	7	1867	Albacete. . .	..	9	15	5	16	Albacete.
396	69	Pedro Piriz. ....	...	N	6	7	1863	Zamora. . . .	..	9	25	2	11	Granada. C. de S. M. y C.
397	70	Clemente Tamames...	...	S	11	10	1868	Zamora. . . .	..	9	14	2	14	Cádiz.
398	71	Mariano Chueca. ....	...	N	20	11	1866	Zaragoza. . .	..	9	23	5	15	Guadalajara.
399	72	Daniel M. Ruano....	...	N	18	4	1859	Badajoz. . . .	..	9	24	2	16	Jaén.
400	73	Antonio Ruiz. ....	...	S	28	5	1846	Córdoba. . . .	..	9	43	11	24	Linares, Jaén.
401	74	Antonio Madrigal. ....	...	S	1.º	8	1859	Sevilla. . . .	..	9	37	2	18	Linares, Jaén.
402	75	José Trabanco. ....	...	S	25	6	1857	Oviedo. . . .	..	9	33	7	11	Ceáres, Oviedo.
403	76	Victorio Huerta....	...	E	13	10	1857	Oviedo. . . .	..	9	32	1	16	Somio, Oviedo.
404	77	Raimundo Andalluz. ....	...	S	23	1	1851	Huelva. . . .	..	9	25	8	6	Cádiz.
405	78	Fabián Aguadé. ....	...	S	17	4	1859	Tarragona.	..	9	27	6	10	Sabadell, Barcelona.
406	79	Juan A. Bartual. ....	...	S	31	8	1872	Valencia. . .	..	9	22	5	14	Castellón.
406 <sup>2</sup>	79 <sup>2</sup>	Mariano Velasco. ....	...	S	23	7	1876	Jaén. . . . .	..	9	18	11	19	Jaén. Beneficencia.
407	80	Sebastián González....	...	S	20	1	1872	León . . . . .	..	9	18	5	27	Novelda, Alicante. En comisión con 1.650.
408	81	Cristóbal García. ....	...	S	20	8	1845	Murcia. . . . .	..	9	37	2	18	Orihuela, Alicante.
409	82	Vicente Sorní. ....	...	S	25	4	1876	Valencia. . . .	..	9	11	7	9	Villanueva y Geltrú, Barcelona.
410	83	Antonio Ruiz. ....	E y	B	1.º	5	1872	Cádiz. . . . .	..	9	10	4	9	Madrid. R. Superior.
411	84	José Rivas. ....	...	E	18	5	1870	Almería. . . .	..	9	29	»	»	Reus, Tarragona.
412	85	Gabino Rodríguez. ....	...	S	13	3	1868	Oviedo. . . . .	..	9	22	10	3	Cimadevilla, Oviedo. Plan 1901.
412 <sup>2</sup>	85 <sup>2</sup>	César Gómez. ....	N y	B	5	4	1877	Coruña. . . . .	..	9	11	9	10	Coruña. Beneficencia.
413	86	José Martín Ortiz....	...	N	4	3	1861	Huelva. . . . .	..	9	17	6	19	Huelva.
414	87	José Corts. ....	...	S	30	1	1876	Valencia. . . .	..	9	11	3	5	Valencia.
415	88	Mario González. ....	S y	B	26	8	1879	Badajoz . . . .	..	9	15	5	10	Badajoz.
415 <sup>2</sup>	88 <sup>2</sup>	José Granado. ....	...	N	15	4	1857	Sevilla. . . . .	..	9	29	9	15	Salamanca. Beneficencia.
416	89	Manuel García. ....	...	S	12	9	1870	Granada. . . .	..	9	21	5	6	Utrera, Sevilla.
417	90	Ramón Amor. ....	...	S	18	8	1882	Madrid. . . . .	..	9	5	9	»	Madrid.
418	91	Domingo M. Álvarez. ....	...	S	22	12	1880	Toledo. . . . .	..	9	5	9	»	Madrid.
419	92	Antonio Soláns. ....	...	S	15	10	1872	Huesca. . . . .	..	9	7	10	26	Zaragoza.
420	93	José María Barreche. ....	...	S	3	2	1873	Córdoba . . . .	..	9	11	7	17	Madrid.
421	94	José Molina. ....	...	S	4	2	1877	Málaga. . . . .	..	9	10	9	22	Málaga.
422	95	Telesforo Reyes. ....	...	N	5	1	1856	Albacete. . . .	..	9	31	4	»	Ciudad Real.
423	96	Manuel Jiménez. ....	...	N	21	1	1856	Sevilla. . . . .	..	9	24	6	1	Sevilla.
424	97	Rafael Robles. ....	...	E	13	6	1873	Sevilla. . . . .	..	9	18	11	28	Madrid.
425	98	Juan Rivera. ....	...	S	19	7	1879	Barcelona. . . .	..	9	11	8	9	Barcelona.
426	99	José R. Miró. ....	...	S	30	12	1880	Gerona . . . .	..	9	11	6	13	Mataró, Barcelona.
427	100	Rafael Escolar. ....	...	S	18	10	1875	Granada. . . .	..	9	16	4	29	Antequera, Málaga.

Para el Director general de Primera enseñanza.

En el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción pública de 20 de noviembre anterior, apareció la orden de fecha 6 del mismo por la que se nombraba a D. Florencio Onsaló en virtud de concurso de ascenso, Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Alicante, dejando aquél la vacante de igual cargo en la de Navarra. De conformidad a las disposiciones vigentes procede hacer el anuncio de la vacante a la vez que el nombramiento que la produce, y, sin embargo, en esta ocasión no se ha hecho, y se dice que el Sr. Onsaló no sale de Navarra en la que permanecerá en *Comisión*. ¿No estima el Sr. Director general, que ya son muchas comisiones? ¿No cree que la justicia y la Ley exigen que se anuncie la plaza de Jefe de Sección de Primera enseñanza de Navarra o se provea la de Alicante? Con el proceder actual relativo a dichos organismos administrativos, se están causando gravísimos perjuicios que exigen la pronta reparación en todos los órdenes, pues, de lo contrario, sería preferible la derogación de todas las disposiciones relativas al mismo, y por ende, la supresión de los *funcionarios*.

XX.

## Anuario del Maestro

Tenemos muy adelantada la impresión del ANUARIO para 1915. Será tan completo o más que los años anteriores. Aparecerá el día 1.º de enero, con toda la legislación del año 1914, comprendiendo hasta el día 31 del mes corriente. Servirá de consulta, como ocurre ahora, en todas las oficinas y a todos los Maestros. Contendrá toda la legislación nueva, incluyendo lo referente al concurso general de traslado que se está tramitando, a las oposiciones restringidas, a la colocación de interinos, a la corrida de escalas, etc., etc.

Es indispensable a todos los Maestros.

¡PIDASE! Ejemplar: Dos pesetas.

## Sección Oficial

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

*Diciembre 10.*—*Subsecretaría.*—Disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de aspirantes a las oposiciones para proveer en turno de Auxiliares la Cátedra de Latín del Instituto de Soria.

—Lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer en turno de Auxiliares la Cátedra de Latín del Instituto de Soria.

—Reales órdenes nombrando Profesores numerarios de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cádiz y Guadalajara, a D. Prudencio Vidal y Jiménez, D. Domingo Lozano Martínez, D. Joaquín Navarro y Rodríguez y don Felipe Ortega y Somolinos, respectivamente.

*Diciembre 11.*—Real orden disponiendo se den las gracias a D. José Otero Acebedo por el donativo de un tubo Gundelach Wolfran, con destino al Gabinete de Rayos X de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

*Subsecretaría.*—Anunciando no haber sufrido modificación el Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Geografía comercial vacantes en la Escuela Elemental de Comercio de Oviedo y Escuela Superior de Comercio de Gijón, y lista de aspirantes admitidos a las referidas oposiciones.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

### 15 NOVIEMBRE.—RR. 00.,

nombrando a D. Prudencio Vidal y Jiménez, Profesor numerario de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, con el sueldo anual de 3.000 pesetas que actualmente disfruta.

—Idem a D. Domingo Lozano y Martínez, Profesor numerario de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Almería, con el sueldo anual de 6.000 pesetas que actualmente disfruta.

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

—Idem a D. Joaquín Navarro y Rodríguez, Profesor numerario de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, con el sueldo anual de 4.500 pesetas que actualmente disfruta.

—Idem a D. Felipe Ortega y Somolinos, Profesor numerario de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara, con el sueldo anual de 3.000 pesetas que actualmente disfruta.

(Gaceta 10 diciembre).

### 26 NOVIEMBRE.—R. O.,

*relativa a la distribución y pago de parte de los derechos de exámenes y grados en las Normales.*

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 13 de la ley de Presupuestos de 24 de diciembre de 1912, en lo referente a la distribución y pago de la parte de derechos de exámenes y grados que deben ser satisfechos al personal de las Escuelas de Maestros y Maestras,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto se aplique por analogía la Real orden de 28 de octubre último y las instrucciones contenidas en la circular de 31 del mismo mes, dictadas para los Institutos generales y técnicos, con la sola variación de considerar incluidos a los Maestros y Maestras regentes de las Escuelas prácticas anejas a las Escuelas Normales, en el número 3.º, para que perciban una parte análoga a la que en los Institutos cobrarán los Auxiliares.

De Real orden etc.—Madrid, 26 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 7 diciembre).

### 30 NOVIEMBRE.—R. O.,

*referente a la toma de posesión de los Profesores de Pedagogía y de Derecho y Legislación de las Normales que se expresan.*

Nombrados por Real orden de 19 del actual los Profesores numerarios de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cádiz, Guadalajara, Orense y Segovia, y siendo necesario proceder a la organización de los indicados Centros de enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que dichos Profesores quedan autorizados para tomar posesión de sus cargos

en los respectivos Institutos generales y técnicos.

2.º Que una vez posesionados se encargue provisionalmente cada uno de ellos de la Dirección de la Escuela.

3.º Que asimismo, y en igual concepto, se encarguen de las respectivas Secretarías los Auxiliares de las mencionadas Normales.

4.º Que por los Directores de los Centros en que actualmente se hallen el archivo y material de las referidas Escuelas Normales anteriormente suprimidas, se proceda a su entrega a los Directores provisionales de éstas.

5.º Que se recuerde a las correspondientes Diputaciones provinciales la obligación que tienen de proveer a las necesidades de local y material de las nuevas Escuelas Normales.

ción que tienen de proveer a las necesidades de local y material de las nuevas Escuelas Normales.

De Real orden etc.—Madrid, 30 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 7 diciembre).

# FISICA

POR

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Física*.

Forma un volumen de 230 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios y grabados.

Ejemplar encartonado:

<i>Física</i> ... ..	230 págs.	2,50 pesetas.
<i>Química</i> ... ..	168 »	2,50 »
<i>H.<sup>a</sup> Natural</i> 206	»	2,50 »

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

# Sección de Noticias

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se admite renuncia presentada por D. Manuel Alvarez, de la Escuela de Lena, debiendo continuar en la que servía en Campo y San Pedro, y se dispone sea anunciada la primera en las oposiciones a turno libre que se celebren en el Rectorado de Oviedo.

—Se desestima instancia de D. Higinio Berrondo, Maestro de Balbases (Burgos), solicitando que a los Maestros con derechos limitados se les considere como ingresados por oposición y otros extremos.

—Se autoriza a doña María Moreda, Maestra de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Petín (Orense), para ampliar sus estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Ha sido jubilada por edad, doña Leovigilda Cepeda, Maestra de Valdeduey (Zamora).

*Normales.*—Se nombran: a doña Soledad Dardeli, Secretaria de la Normal de Maestras de Cádiz; a D. José Verdi, Profesor especial interino de Música de la de Maestros de ídem; a doña Filomena Estévez, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la de Maestras de Lérida, y a D. Alvaro Mendizabal, Profesor especial de Caligrafía de la de Maestros de Guadalajara.

—Se concede un mes de licencia, por enfermo, a D. Salvador Gestal, Auxiliar de la Normal de Las Palmas (Canarias).

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas: D. Nicanor Madejón, D. Justo Sanz, doña Camila López, Antonia Téllez y D. Manuel Solano.

—Toman posesión de sus Escuelas, las Maestras y Maestros siguientes:

De la Escuela de Alboreca, D. Juan Mateo; Almonacid de Zorita, doña María C. Soriano; Aduves, Agueda García; Garbajosa, Práxedes Martínez; Alpedroches, Feliciano Monge; Olmedillas, Marcelino Molero; Valdesaz, José Muñoz, y Alaminos, Inés Alameda.

—Se concede el primer período de observación, a la Maestra de Altarejos, doña Nieves Jugo; ídem autorización para oposiciones en esta Corte, al Maestro de Miralrío, D. Rodrigo Terrón.

—Admitiendo la renuncia del cargo a

la Maestra interina de El Espinar, doña María Antonia Pardo.

—Se nombra por la Superioridad, a doña Joaquina Carbonell, Auxiliar de Francés de la Escuela Normal Central de Maestras.

—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas: D. Francisco Martín de Lerena, Victoriano Lacort, Isidro Hernáiz, doña Fermina Hernando, Julián Gil, Isaac Martínez, Santiago Casado, Francisco Gómez y Ramiro Goy.

*Ciudad Real.*—El Presidente de la Diputación provincial, ha ordenado el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros y Maestras de la provincia correspondiente al año de 1912.

### Distrito de Valladolid.

*Valladolid.*—En virtud de permuta, ha sido nombrado Maestro de la Escuela nacional de Viana de Cega, D. Quintín de Castro.

—Se participa a las señoras Maestras de esta capital y de Portillo, doña Damiana Picón y doña Ignacia Rodríguez, que se presenten en la Facultad de Medicina de esta Capital, a fin de someterse a reconocimiento, como ampliación al informe médico que figura en sus respectivos expedientes, para pasar al primer período de observación.

—Se han remitido títulos administrativos nombrando Maestros interinos, a los Alcaldes de los pueblos siguientes: Olmos de Esgueva, a D. Cirilo Collado; Pesquera de Duero, doña Teresa Ortega; Robledillo, D. Ascensión Rodríguez.

—Se ha puesto al servicio del público la Biblioteca popular femenina, para lectura a domicilio, que por iniciativa y orden del Ministerio de Instrucción pública, tiene a su cargo la Inspección de Primera enseñanza.—C.

*Vizcaya.*—Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Cándido Urquijo, Maestro de Sección, interino, de Bilbao.

—Han sido nombrados Maestros interinos de la Escuela de Arbácegui-Guerricáiz, doña Victoria Ocáriz, y de Sección de la graduada de Bilbao, D. Jeremías González.

—Ha quedado vacante la Escuela de Lanestrosa.

—Doña Teodora Cuesta Bernedo ha tomado posesión de la Escuela de Yurre.—*C rresponsal.*

### Distrito de Zaragoza.

*Navarra.*—Han sido nombrados Maestros interinos: de Larraga, D. Víctor

Ibor; de Oteiza, D. Yués Pérez; de Arboniés, D. Francisco Muñoz; de Gallipienzo, D. Jesús Moreno; de Baraibar, doña Ascensión Laguna; de Rivaforada, doña Justa Soler; de Burguete, doña Carmen Viana; de Larrasoaña, doña Felisa Ibarrola, y de Ecala, doña Juana Alvarez.

—Interinamente han tomado posesión de las Escuelas de Aspiroz y Viguria don Juan Martín y D. Maximino Navarcorena, respectivamente.

### IMPORTANTE

**Agradeceremos a cuantos abonados nos envíen alguna cantidad por Giro postal, tengan en cuenta:**

**1.º Al imponer el giro hacerlo a nombre del que abona la cantidad, no al del que la impone.**

**2.º Avisarnos inmediatamente de haber hecho el giro, indicando el día, la cantidad y la inversión que hemos de dar al pago.**

**De este modo nos evitarán retrasos por parte nuestra, y reclamaciones por la de los remitentes.**

## Crónica General

*Jueves 10.*—En el Senado se discute el proyecto de ley que autoriza a la Junta de Obras del Guadalquivir para emitir Obligaciones, y el proyecto relativo a los riegos del Alto Aragón.—En el Congreso terminó de discutirse el Presupuesto de Fomento, que duró trece sesiones, y ha empezado hoy la discusión del de Instrucción pública.—Se han reunido hoy en Consejo los Ministros, tratando de los debates parlamentario y despachando varios expedientes de distintos Ministerios; a este Consejo ha asistido el Ministro de Marina que regresó ayer de Málaga.—Al trasatlántico «León XIII» que fué detenido en Gibraltar, se le ha autorizado para continuar su viaje, accediendo a la reclamación que nuestro Gobierno hizo al de Inglaterra.—El fuerte

temporal de estos días ha causado enormes destrozos en varios edificios públicos de Cádiz que amenazan derrumbarse, sino se acude pronto a su reparación.

*Extranjero.*—Telegramas de origen inglés, dicen que su escuadra sorprendió a la alemana al Sudeste de América, echando a pique a tres acorazados y huyendo otros perseguidos por los ingleses.—De Berlín dicen que el Emperador Guillermo ha llegado a dicha ciudad enfermo de un fuerte ataque bronquial.—Los progresos alemanes son rapidísimos en Polonia, hallándose en poder de ellos tres ciudades.—Los telegramas franceses señalan varios avances del enemigo que fueron rechazados.

*Viernes 11.*—La discusión del Presupuesto de Instrucción pública ha originado una crisis ministerial motivada por algunos conceptos del discurso del señor Bergamín; terminada la sesión de ayer en medio de una gran confusión, se reunieron los Ministros para cambiar impresiones, y poco después, marchó el señor Dato a La Granja, y a las doce de la noche conferenciaba con el Rey, explicando lo ocurrido en el Congreso y presentando la dimisión de todo el Gobierno. S. M. reiteró su confianza al Sr. Dato y la crisis queda reducida a un carácter parcial, sustituyendo, interinamente al Sr. Bergamín, el Ministro de Hacienda Sr. Bugallal. Por tanto, continuarán las sesiones de las Cámaras, reanudándose el debate sobre el Presupuesto de Instrucción.—La Junta de asociados de Salamanca, ha acordado suprimir el impuesto de consumos.

*Extranjero.*—Noticias de origen alemán dicen que en la región Youain, un ataque francés fué destruido por la artillería alemana, causando grandes pérdidas al enemigo.—Las de origen francés, dicen que en Bélgica y en la región de Arras no se ha intentado ningún ataque ofensivo, y que en otros sitios han obligado a los alemanes a evacuar sus trincheras.—Un violento incendio ha reducido a cenizas, en Nueva York, la importante fábrica de Edison.—Mr. Howard ha sido nombrado Embajador extraordinario de Inglaterra cerca del Papa.

## Correspondencia Particular

Alba. R. H. Eleve instancia a la Dirección general.

Bullaso. F. F. Tengo esperanza de que llegará usted a 1.000 pesetas.

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

Alcantarilla. A. B. No se ha hecho por la Dirección ningún nombramiento de esa clase. Claro que estarían a merced de las Juntas.

Cortiguera. J. G. Está despachado con fecha 3 diciembre.

Orense. C. C. Esa permuta no puede hacerse.

Valfermoso de las Monjas. J. L. No hay textos ni programas todavía.

El Castro. J. G. No lo sabemos.

Poliña. E. P. Se publica su cuartilla; gracias p r su opinión; no habrá más remedio que llegar a esa solución.

Lyón. J. S. La revista dejé de recibirla en los primeros días de agosto.

Vicálvaro. D. G. Con mucho gusto.

Narrillos del Alamo. N. de B. Si no es muy largo, una peseta cada inserción.

Cereceda. F. C. B. Tiene que venir ese expediente por conducto de la Asociación a que pertenecía el difunto.

Sestao. N. M. Lo enviamos a la imprenta.

Espinama. D. M. Lo que procede es que se ponga en relación con el Sr. Benito; eso es más propio de una carta que de un artículo.

Ubeda. S. A. Enviado Catálogo.

Collado. M. N. Este año no se ha publicado «La Escuela en acción», pero tenemos a la venta volúmenes de los años anteriores.

Peraleda. L. A. Con mucho gusto.

Montealegre. I. L. Conviene mandar oficio. En algunos Rectorados mandan la credencial a los interesados. Cuando nosotros tenemos noticias de los nombramientos los publicamos.

Murcia. A. A. Tomo nota de sus indicaciones y las tendré en cuenta.

Luarca. J. H. 1.º Ascende todo desde la posesión del nuevo sueldo. Los ascendidos por el Real decreto 14 marzo no tuvieron alteración ni en material ni en adultos. 2.º El Maestro de 1.100 pesetas no puede ir a esa Escuela en concurso general; si tiene derechos limitados y pasa en concurso rápido ha de atenerse al sueldo de la Escuela. 4.º No puede precisarse. 5.º Ha tenido entrada y está en estudio.

Melilla. S. H. En la práctica, ningún beneficio; porque en la Real orden que dice, se recomendaba, pero no se mandaba.

Zamarramala. C. V. Se publicará con mucho gusto.

Espinar. D. M. Haremos porque se publique; el ser corto es ya una recomendación.

Cabanillas. J. A. Esta Administración no sirve encargo alguno sin previo pago. Gron. M. P. Se publicará.

## Historia Natural

POR

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Historia Natural*.

Form. — volumen de 206 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios y grabados.

Ejemplar encartonado:

<i>Física</i> ... ..	230 págs.	2,50 pesetas.
<i>Química</i> ....	168	» 2,50
<i>H.ª Natural</i>	206	» 2,50

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

## MATRIMONIO

Maestra de 27 años, sin defecto alguno, no mal parecida, de buena familia y referencias garantizadas, con 1.100 pesetas de sueldo y algunos bienes de fortuna, casaría con Maestro de idénticas condiciones.

Escribir, Lista de correos, cédula 8.477, Vitoria (Alava).

### Suscripción

3 meses . . 12 pesetas

• • • • • 6 •

Se hacen suscripciones por menos de 6 meses

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 102  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7

# Combinaciones para Navidad.

## **Por 15 pesetas,**

pagadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa. (2 pesetas).—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de Primera enseñanza de nuestra propiedad.—Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

## **Por 20 pesetas,**

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 pesetas).—3.º Doce pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir de nuestra propiedad.—4.º Cinco pesetas, a elegir, entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 pesetas.) *El trabajo manual en las Escuelas primarias* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50 pesetas); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (1.º grado, 2 pesetas); (2.º grado, 4 pesetas); Veinte números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

## **Por 25 pesetas,**

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 ptas.)—3.º Quince pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un *Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad*, serie A, B o C, a elegir.—Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

## **Lotería Nacional.**

Según costumbre establecida desde hace años, en el actual dedicamos a nuestros favorecedores dos décimos enteros de la Lotería de Navidad, que ha de sortearse en Madrid en el próximo mes de diciembre. Para el reparto de la cantidad que la suerte depare a nuestros lectores, se procederá como es conocido de años anteriores.

A este efecto, en todos los pagos que se hagan daremos tantos números correlativos como pesetas importe el pedido o pago, sea de suscripción o libros.

Igualmente participarán de esta Lotería, los que envíen bonos de suscripción gratuita, y a ellos se les dará un número por cada cuatro bonos.

*Encarecemos a todos los que piensen utilizar estas combinaciones, que lo hagan cuanto antes, pues si esperan a última hora podrán hallarse privados de la participación de la Lotería.*